

DICTAMEN TÉCNICO N° 16/2025

(Art 40 inc. a) Res DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

LUGAR Y FECHA:	Asunción, 18 de agosto de 2025.
UOC CONVOCANTE (*):	Dirección Nacional Ingresos Tributarios – UOC-UAF 2012
UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE (*):	DGTIC
FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE (*):	Edgar Ortiz, Laura Benítez, Pedro Velázquez
DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA (*):	Jefe del Departamento de Inversiones Tecnológicas, Coordinadora - Coordinación de Innovación y Transformación Digital. Coordinador - Coordinación de Infraestructura Tecnológica y Operaciones
NORMATIVA APLICABLE:	Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general. Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 453/24, quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.
DENOMINACION DEL LLAMADO:	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, MONITOREO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SITIO SECUNDARIO DE LA DNIT
	La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) se caracteriza por su enfoque innovador en la prestación de servicios públicos digitales y por su compromiso sostenido con el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica. Esta orientación estratégica requiere una alta capacidad operativa, disponibilidad continua de los sistemas de información y eficiencia en la gestión de los datos y en el desempeño del funcionariado, lo que a su vez demanda una gestión efectiva y especializada de los centros de datos que albergan los servidores institucionales, garantizando su funcionamiento ininterrumpido, la adecuada administración de recursos críticos y la protección de la información bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad.
	La actualización de los equipos de aires acondicionados de precisión de la Sala de Servidores constituye una necesidad técnica prioritaria para la DNIT, dado que los actuales presentan obsolescencia y limitaciones que afectan su eficiencia energética y su capacidad de mantener condiciones ambientales estables conforme a los estándares internacionales sugeridos para centros de datos, estos equipos son críticos para garantizar la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos que

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL TIC'S
DNIT
Jefe Ingreso A)
Dpto. Inversiones Tecnológicas
CITD

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL TIC'S
DNIT
Lic. Laura Benítez
Coordinadora
Coord. de Innovación y Transformación Digital
Dirección General TIC's

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL TIC'S
DNIT
Lic. Luis Corvalán
Director General
Dirección General de TIC

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador
Coord. de Infraestructura Tecnológica y Operaciones
Dirección General TIC's

00003

soportan los servicios institucionales, ya que controlan con precisión la temperatura, la humedad y el flujo de aire en un entorno de alta densidad de procesamiento. La incorporación de nuevas unidades permitirá contar con sistemas de mayor confiabilidad, eficiencia y redundancia (N+1), con capacidad de monitoreo y gestión remota integrable a la infraestructura existente, asegurando así la protección de los equipos de misión crítica, la disponibilidad continua de los servicios y la sostenibilidad operativa de la institución.

La actualización de los equipos de aires acondicionados de precisión de la Sala de UPS es una necesidad crítica para la DNIT, ya que estos sistemas deben garantizar de forma continua condiciones ambientales estables que permitan el correcto funcionamiento de los equipos de respaldo energético. Los aires acondicionados de precisión son responsables de disipar la alta carga térmica generada por los bancos de UPS, evitando fallas por sobrecalentamiento y asegurando la continuidad del suministro eléctrico en los centros de datos institucionales. La incorporación de unidades modernas permitirá operar bajo estándares internacionales de climatización para entornos críticos, con mayor eficiencia energética, redundancia operativa (N+1), y sistemas de monitoreo remoto integrables a la gestión de infraestructura existente, garantizando así la confiabilidad, sostenibilidad y disponibilidad permanente de los servicios estratégicos de la Institución.

La actualización del sistema integral de monitoreo y gestión de infraestructura crítica de Data Center (DCIM) es esencial para la DNIT, ya que permitirá supervisar en tiempo real las condiciones ambientales y de seguridad de los centros de datos mediante un dispositivo principal concentrador de sensores que integrará variables críticas como temperatura, humedad, detección de líquidos, humo y contactos secos. Este sistema operará bajo protocolos estándar de comunicación (SNMP, Modbus), garantizando su interoperabilidad y escalabilidad, además de generar alertas automáticas y reportes históricos para la gestión preventiva y correctiva. Con ello se asegura la continuidad de los servicios institucionales, la protección de los activos tecnológicos y el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales en la operación de infraestructuras de misión crítica.

La implementación de un sistema de detección y extinción de incendios con agente limpio es fundamental para la DNIT, ya que garantiza la protección de equipos electrónicos de alta sensibilidad y la seguridad de las personas en salas críticas y centros de datos. La solución deberá realizarse con el Agente Limpio FK-5-1-12 (Certificado UL), que permite una extinción rápida, sin residuos, no conductivo y seguro para la salud, cumpliendo con estándares internacionales de protección en entornos de misión crítica. Asimismo, las instalaciones deberán ajustarse estrictamente a las normas EN 54-1 y EN 54-4, EN 12094-1 y/o NFPA 2001 - NFPA 72, garantizando la confiabilidad del sistema, la interoperabilidad con la



Lic. Edgar Ortiz
Jefe Interino
Dpto. Inversiones Tecnológicas
CITD - DGTIC



Lic. Luis Corvalán
Director General
Dirección General de TIC



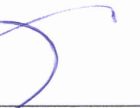

Lic. Laura Benítez
Coordinadora
Coordinación de Innovación y Transformación Digital
Dirección General TIC's



500004

infraestructura institucional de monitoreo y la continuidad operativa de los servicios tecnológicos estratégicos.

Asimismo, se deja constancia de que las especificaciones técnicas, criterios de evaluación y condiciones contractuales establecidos para este llamado han sido diseñados para responder a necesidades concretas, objetivas e indispensables que aseguren la correcta ejecución del contrato, en plena coherencia con los fines y objetivos definidos en el requerimiento formulado por esta Unidad Requirente. En los casos en que los requisitos pudieran ser percibidos como restrictivos, corresponde aclarar que los mismos se sustentan en criterios técnicos debidamente justificados, orientados a garantizar la calidad, funcionalidad, seguridad, eficiencia operativa y continuidad de los servicios. Dichas exigencias fueron definidas bajo los principios de proporcionalidad, razonabilidad y pertinencia, constituyéndose en condiciones esenciales para el cumplimiento efectivo del objeto contractual y para asegurar la sostenibilidad, escalabilidad y resiliencia de la infraestructura tecnológica estratégica de la DNIT.

FIRMA DEL TÉCNICO O RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE (*):	
ACLARACIÓN (*):	EDGAR ORTIZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS
FIRMA DEL TÉCNICO O RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE (*):	
ACLARACIÓN (*):	LAURA DENTICE COORDINADORA INTERINA COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
FIRMA DEL TÉCNICO O RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE (*):	
ACLARACIÓN (*):	PEDRO VELAZQUEZ COORDINADOR INTERINO COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERACIONES
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
ACLARACIÓN (*):	LUIS CORVALÁN DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.